

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, permítanme que agradezca de corazón la labor que está haciendo ASPAYM con estos actos por diversas universidades españolas para llamar la atención de nuestros alumnos sobre el gravísimo problema de las lesiones medulares que se están produciendo en España por causa de los accidentes de tráfico.

Voy a destacar sólo un dato, pues los que me seguirán en el uso de la palabras saben muchísimo más que yo de todo este problema:

En los medios de comunicación del pasado 19 de noviembre se publicaba la siguiente noticia:

“Los accidentes [de tráfico] serán en 2020 la tercera causa de muerte”.

Y, en subtítulo, se añadía:

“El riesgo de sufrir un siniestro es tres veces mayor en un hombre”.

Y daba, entre otros datos estremecedores, el siguiente:

“El 77% de los fallecidos sin hombres y las mayores tasas de mortalidad se encuadran entre los 15 y los 34 años”.

Creo que, como muestra, es suficiente botón.

Por tanto, la oportunidad de la celebración de esta Jornada es evidente: estamos ante un público joven, entre

18 y 22 años, muchos con vehículo propio, y a los que – lógicamente- les gusta divertirse, además de estudiar, por supuesto. Y estamos ante un fin de semana largo y, en pocos días, ante las próximas vacaciones de Navidad que es cuando la incidencia de los accidentes de tráfico suele aumentar y crece la alarma social entre los padres y las autoridades que se ocupan de las cuestiones relativas al tráfico.

Por ello, el departamento de Lengua Española, que yo dirijo en la actualidad, acogió con entusiasmo la propuesta que nos hizo ASPAYM, a través de una persona, Rosa Cerezo, a la que me unen el cariño y la amistad de hace ya algunos años y a la que considero una extraordinaria profesional y mejor persona.

Gracias, pues, de corazón, a los organizadores de ASPAYM y a cuantos van a intervenir a lo largo de esta mañana que, a buen seguro, será muy provechosa para todos.

Somos unos privilegiados al poder acudir hoy a esta Jornada que los profesionales de ASPAYM han preparado con enorme profesionalidad. Tenemos el privilegio de poder estudiar una carrera universitaria. Sabemos leer entre líneas, por lo que nos damos cuenta que, detrás de las noticias de heridos graves que nos cuentan todos los fines de semanas, quedan truncadas un significativo número de jóvenes que han de pasar el resto de sus vidas encima de una silla de ruedas.

No nos podremos, pues, quejar, de hoy en adelante, si cometemos imprudencias al volante y ponemos en riesgo nuestra vida o vidas ajenas. Pero, como esta es una

intervención preliminar, que quiere unir este problema con su tratamiento lingüístico, y para rebajar la tensión que estos serios problemas causan a nuestras sociedades modernas y avanzadas, comenzaré con un chistecillo lingüístico: [“No nos podemos quejar”].

LAS NOTICIAS SOCIALES

Si no fijamos bien, hoy los informativos de los medios audiovisuales dividen su tiempo en tres Secciones:

1. Información sobre la crisis económica.
2. Sucesos tipo “El Caso”.
3. Los sacrosantos Deportes.

Los medios escritos, por su parte, tienen más riqueza en este aspecto, pero seguimos echando en falta desde más noticias sobre el llamado Tercer Sector, hasta Suplementos específicos que se ocupen de él. He cogido un periódico, *La Razón*, ya que escribo a veces en él, y me ha dejado con una luz de esperanza al comprobar que, desde el 5 de noviembre hasta hoy, ha dedicado 5 páginas completas a informar sobre el peliagudo tema de la Ley de Dependencia, y que, además, publica un “Suplemento mensual” elaborado por “Júbilo Comunicación”.

No es mucho, ciertamente, sobre todo si lo comparamos con las noticias de Deportes o los Sucesos. Pero por algo se empieza.

EL TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO

Las personas que presentan algún tipo de discapacidad, bien sea intelectual, bien sea física no son

enfermos. Por ello, y como señala el interesante y novedoso libro *Periodismo social. El compromiso de la información*, de la agencia Servimedia, la “Premisa principal [es]: un “minusválido” no es “minus” (menos) válido que otra persona. Peor es el término “inválido” (no válido) atribuido también a quienes no entran en el imaginario perfil o patrón de las “personas normales”” (Servimedia: 2007: 43).

Por lo tanto, el concepto que los profesionales de los medios de comunicación utilizarán en sus comunicaciones con los ciudadanos de capacidades diferentes será “discapacidad”, y, para las personas que la presentan, podrá usarse el término “persona dependiente”, que incluiría también a un anciano o a un niño que, en un momento dado de su vida, pueden depender de la asistencia o de la ayuda de alguien.

El término **Discapacidad** fue elegido por la Asamblea General de la ONU en el Primer Tratado Internacional de Derecho de los Discapacitados, aprobado en agosto de 2006, y **Dependencia** es el término habitual de la última legislación española.

Por esta razón, “En su conjunto, discapacidad resuelve muchas dudas ante el riesgo de terminar usando palabras que, aun reconocidas por la Real Academia, contienen significados que (...) pueden herir a los protagonistas de las noticias de carácter social. Discapacidad sustituye del mejor modo posible sinónimos como “deficiencia”, “anormalidad” o “minusvalía”. Una persona con discapacidad no es menos válida o más deficiente o menos normal que otra persona sin ella” (Servimedia: 2007: 48).

Y, por ello, además, los medios de comunicación han de dejar definitivamente “en desuso términos como invalidez, inválido, minusvalía, minusválido, loco, invidente, cojo, subnormal, anormal, tullido, mutilado, tarado, etc.” (Servimedia: 2007: 45).

Si consideramos que cualquiera que presenta una discapacidad es ante todo una “persona”, esta palabra estará siempre presente en las noticias que los medios de comunicación den de las distintas discapacidades que tengan los ciudadanos que sean protagonistas o destinatarios de este tipo de noticias.

De esta manera, seguiremos también la tendencia extendida en los últimos años que habla, en general, de una “persona con discapacidad” y, en lo particular, de “persona sorda”, “persona muda”, “persona sordomuda” o “persona sordociega” (Servimedia: 2007: 45). Así, a la sordera la podemos llamar “discapacidad auditiva” y escribiremos “tartamudo” y “tartamudez”.

Con estas denominaciones, extendidas a todas las discapacidades conocidas (discapacidad física, mental o intelectual), sea cual fuere su grado, utilizamos un lenguaje que se adapta mucho mejor a la realidad que define sin faltar al respeto ni a la dignidad de los ciudadanos que presentan cualquier tipo de estas discapacidades, ni a la propia sociedad en la que vivimos, pues cuando alguien utiliza estos términos despectivos para insultar a otra persona, incluso cuando no presenta ese tipo de discapacidad, estamos creando una sociedad indigna de llamarse civilizada. De ahí que las asociaciones de enfermos de Alzheimer estén intentando concienciarlos a

todos de que no usemos a la ligera este término que tanto sufrimiento está causando a millones de seres humanos en el mundo.

Del mismo modo, es aconsejable el uso de verbos neutros al referirnos a la discapacidad como “presentar”, “tener”, “manifestar”, “concurrir”, en lugar de “padecer”, “sufrir” o “aquejar”. No olvidemos que la mayoría de las personas discapacitadas no van regularmente al médico en razón de su discapacidad.

En cuanto a la discapacidad mental, por tanto, debmos tener muy en cuenta, como futuros profesionales de la comunicación, las recomendaciones defendidas por el grupo de expertos de la Confederación Española de Agrupaciones de Familias y Enfermos Mentales (Feafes) que optó por los usos siguientes: “persona con enfermedad mental”, “persona con enfermedad intelectual” o “persona con problemas de salud mental”, en lugar de los inapropiados “enfermo mental”, “trastornado”, “perturbado”, “loco” o “psicópata”, considerados por los expertos como “términos ofensivos, inexactos y anticuados que perpetúan la ignorancia y conducen al estigma en determinados contextos” (Servimedia: 2007: 46).

No se debe olvidar que utilizar algunos términos como “esquizofrénico” o “pirómano” presupondría que quien lo hace tiene los suficientes conocimientos científicos reconocidos (licenciatura en *Medicina y Cirugía* o en *Psicología*, o diplomado en *Enfermería*), además de ser periodista.

Otra discapacidad que ha sido objeto de parodia en la literatura, en el cine o en algunas actividades circenses es

la “acondroplasia” o enanismo óseo, cargada de clichés y connotaciones que la han acompañado desde épocas remotas (los bufones de los reyes, ya sean históricos, ya sean de cuentos infantiles).

En la línea que proponemos en esta Ponencia, se escogerá, de entre las acepciones que propone el *DRAE*, la que dice “persona que presenta enanismo” o “persona de estatura muy baja” y, en cuanto a la discapacidad visual, escogeremos los términos “ciego” o “persona con discapacidad visual”.

Todos sabemos la interacción que existe entre la lengua y la realidad que esta designa. A veces, la lengua es solamente reflejo de los usos sociales que utiliza una comunidad de hablantes.

Pero sabemos también, por experiencia, que la lengua puede ayudar a mejorar los comportamientos sociales y a cambiar la percepción que los ciudadanos tienen de estas crudas realidades.

La mayoría de los que están hoy aquí va a ser profesional de los medios de comunicación, escritos o audiovisuales. Espero que, después de esta Jornada auspiciada por ASPAYM tomen conciencia del papel tan importante que pueden desempeñar en la sociedad española de mañana en el tratamiento lingüístico (y en la orientación de las noticias o reportajes) que demos a todo lo relacionado con el Tercer Sector, es decir, que tratemos con equilibrio y con tino las noticias de carácter social.

Muchas gracias.